

INFORME N° 192-2016-MDJM/GDU-SGOPyP

A : Arq. BENJAMÍN GARCÍA PÉREZ
Gerente de Desarrollo Urbano

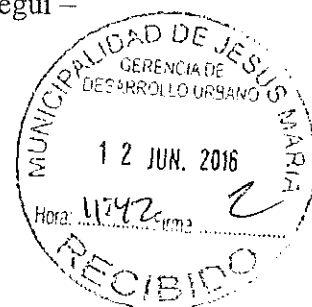
DE : Ing. RICARDO FEDERICO ALEGRE ESPINOZA
Sub-Gerente de Obras Públicas y Proyectos.

ASUNTO : Valorización N° 01
Obra: “Mejoramiento de la Seguridad Vial y Control de Tránsito
en las Intersecciones de la Av. General Garzón con la Av.
José María Plaza y la Av. Francisco Javier Mariátegui –
Distrito de Jesús María, Lima - Lima”
Contratista: Maxóm S.A.C. Contratista Generales

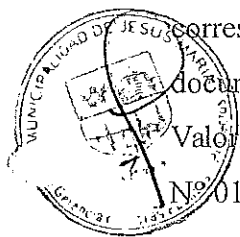
REFERENCIA: INFORME N° 35-2016/AGMF-IO/SGOPyP/MDJM
CARTA N° 0392-2016-MAXOMCC.GG

FECHA : Jesús María, 12 de Julio del 2016.

CARGO



Por medio del presente me dirijo a usted, para manifestarle que mediante Informe N° 35-2016/AGMF-IO/SGOPyP/MDJM de fecha 05 de Julio del 2016, se tramita la Valorización N° 01 de la obra: “Mejoramiento de la Seguridad Vial y Control de Tránsito en las Intersecciones de la Av. General Garzón con la Av. José María Plaza y la Av. Francisco Javier Mariátegui, Distrito de Jesús María-Lima-Lima”, por el monto de S/. 35,816.54 (Treinta y Cinco Mil Ochocientos Dieciséis con 54/100 Soles), que corresponde al 13.93% de avance del Presupuesto Contractual de Obra; adjuntando la documentación sustentatoria de acuerdo a lo señalado en la Cláusula Cuarta: Valorización del Contrato de Obra N° 009-2016-MDJM, y el cálculo de la Valorización N° 01 según el siguiente detalle.



VALORIZACION BRUTA (SUB TOTAL)	: S/	30,353.00 (a)
REINTEGROS		0.00 (r)
PARCIAL (a+r)		<u>30,353.00 (b)</u>
AMORTIZACION DEL ADELANTO (Directo)		(c)
AMORTIZACION DEL ADELANTO (Materiales)	:	(d)
RETENCIÓN 10%		(e)
VALORIZACION NETA (b-c-d-e)	:	<u>30,353.00 (f)</u>
IGV (18%)	:	5,463.54 (g)
MONTO A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (f+g)	: S/	<u>35,816.54 (h)</u>

La Inspección adjunta en la Valorización N° 01 la siguiente documentación:


- Informe N° 35-2016/AGMF-IO/SGOPyP/MDJM
- Copia del Contrato de Obra N° 009-2016-MDJM
- Copia de los impuestos de ley.
- Cálculo de la Valorización de Obra N° 01.
- Copia de pruebas realizados en la ejecución de la obra.
- Copia del Cuaderno de Obra
- Planilla de Metrados.
- Original Factura N° 001- 001983.
- Calendario Valorizado de Avance de Obra

Se hace mención que la obra se ejecutó de acuerdo a la Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas y Planos, teniendo como resultado los avances físicos que se consignan en cada partida del presupuesto, se esta cumpliendo los requisitos técnicos de la meta prevista en el contrato, en las condiciones optimas de calidad, oportunidad y costos.

En virtud de lo expresado, esta Sub-Gerencia aprueba la valorización N° 01 y está remitiendo a su despacho para el trámite correspondiente cumpliendo con lo indicado en la Cláusula Cuarta del Contrato de Obra: Valorización y Pagos de acuerdo a lo establecido en el Art. 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
RICARDO FEDERICO ALEGRE ESPINOZA
CIP N° 76837
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS

INFORME N° 035-2016/AGMF-IO/SGOPyP/MDJM	
PARA	Ing. Ricardo F. Alegre Espinoza Sub Gerente de Obras Públicas y Proyectos
DE	Ing. Aldo Gonzalo Meléndez Fernández Inspector de Obras
ASUNTO	VALORIZACIÓN N° 01
REFERENCIA	Contrato de Obra N° 009–2016-MDJM: “Mejoramiento de la Seguridad Vial y Control de Tránsito en las Intersecciones de la Av. General Garzón con la Av. José María Plaza y la Av. Francisco Javier Mariátegui – Distrito de Jesús María, Lima–Lima”.
FECHA	05 de Julio del 2016

Por medio del presente, se informa a la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyecto sobre la Valorización N° 01 correspondiente a la obra en mención para lo cual se adjuntan los cálculos de dicha valorización, los cuales fueron elaborados en forma conjunta con el residente de la obra de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Cabe recalcar que dicha documentación ha sido revisada por esta Inspección de obra, encontrándola conforme y se solicita se dé inicio al correspondiente trámite de cancelación.

A) DATOS GENERALES DE LA OBRA

Obra : “Mejoramiento de la Seguridad Vial y Control de Tránsito en las Intersecciones de la Av. General Garzón con la Av. José María Plaza y la Av. Francisco Javier Mariátegui – Distrito de Jesús María – Lima - Lima”

Sistema : A Suma Alzada

Financiamiento : Municipalidad Distrital de Jesús María.

Ubicación : Intersecciones de la Av. General Garzón con la Av. José María Plaza y la Av. Francisco Javier Mariátegui.

Contrato : Contrato de Obra N° 009–2016–MDJM.



Ing. ALDO MELÉNDEZ FERNÁNDEZ
INSPECTOR DE OBRAS
 Reg. C.I.P. N° 76498

c) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ❖ Esta Inspección da **CONFORMIDAD** a la Valorización N° 01 correspondiente a los trabajos ejecutados en el período indicado referente a la obra: "Mejoramiento de la Seguridad Vial y Control del Tránsito en las Intersecciones de la Av. General Garzón con la Av. José María Plaza y la Av. Francisco Javier Marátegui, Distrito de Jesús María-Lima-Lima".
- ❖ El monto a cancelar al Contratista Consorcio Pistas de Mogaburos asciende a la suma de S/. 35,816.54 (Treinta y Cinco Mil Ochocientos Dieciséis Con 54/100 Soles) incluido IGV.
- ❖ La Obra se encuentra con un avance físico acumulado del 13.93% Cumpliéndose con el Calendario Programado de Obra.
- ❖ Remitir copia del presente informe a la Gerencia de Administración, para que se inicie el trámite de cancelación de mencionada Valorización N° 01 correspondiente a la obra : "Mejoramiento de la Seguridad Vial y Control del Tránsito en las Intersecciones de la Av. General Garzón con la Av. José María Plaza y la Av. Francisco Javier Marátegui, Distrito de Jesús María-Lima-Lima".

Atentamente,


Ing. ALDO MELÉNDEZ FERNÁNDEZ
INSPECTOR DE OBRAS
Reg. C.I.P. N° 76498

INFORME N° 214-2016-MDJM/GDU-SGOPyP

A : Arq. BENJAMÍN GARCÍA PÉREZ
Gerente de Desarrollo Urbano

DE : Ing. RICARDO FEDERICO ALEGRE ESPINOZA
Sub-Gerente de Obras Públicas y Proyectos.

ASUNTO : Valorización N° 02
Obra: "Mejoramiento de la Seguridad Vial y Control de Tránsito en las Intersecciones de la Av. General Garzón con la Av. José María Plaza y la Av. Francisco Javier Mariátegui, Distrito de Jesús María, Lima - Lima"
Contratista: Maxóm S.A.C. Contratista Generales

REFERENCIA: INFORME N° 41-2016/AGMF-IO/SGOPyP/MDJM
CARTA N° 0408-2016-MAXOMCC.GG

FECHA : Jesús María, 15 de Agosto del 2016.

CARGO



Por medio del presente me dirijo a usted, para manifestarle que mediante Informe N° 41-2016/AGMF-IO/SGOPyP/MDJM de fecha 15 de Agosto del 2016, se tramita la Valorización N° 02 de la obra: "Mejoramiento de la Seguridad Vial y Control de Tránsito en las Intersecciones de la Av. General Garzón con la Av. José María Plaza y la Av. Francisco Javier Mariátegui, Distrito de Jesús María-Lima-Lima", por el monto de S/. 208,257.68 (Doscientos Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Siete con 68/100 Soles), que corresponde al 94.34% de avance del Presupuesto Contractual de Obra; adjuntando la documentación sustentatoria de acuerdo a lo señalado en la Cláusula Cuarta: Valorización del Contrato de Obra N° 009-2016-MDJM, y el cálculo de la Valorización N° 02 según el siguiente detalle.

VALORIZACION BRUTA (SUB TOTAL)	:	176,489.56 (a)
REINTEGROS		0.00 (r)
PARCIAL (a+r)		176,489.56 (b)
AMORTIZACION DEL ADELANTO (Directo)		(c)
AMORTIZACION DEL ADELANTO (Materiales)	:	(d)
RETENCIÓN 10%		(e)
VALORIZACION NETA (b-c-d-e)	:	176,489.56 (f)
IGV (18%)	:	31,768.12 (g)
MONTO A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (f+g)	:	208,257.68 (h)



El Consultor de Obra adjunta en la Valorización N° 02 la siguiente documentación:

- Informe N° 41-2016/AGMF-IO/SGOPyP/MDJM
- Copia del Contrato de Obra N° 009-2016-MDJM
- Copia de los impuestos de ley.
- Cálculo de la Valorización de Obra N° 02.
- Copia de certificado de calidad.
- Copia del Cuaderno de Obra
- Planilla de Metrados.
- Original Factura N° 001- 001990.
- Calendario Valorizado de Avance de Obra

Se hace mención que la obra se ejecutó de acuerdo a la Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas y Planos, teniendo como resultado los avances físicos que se consignan en cada partida del presupuesto, se esta cumpliendo los requisitos técnicos de la meta prevista en el contrato, en las condiciones optimas de calidad, oportunidad y costos.

En virtud de lo expresado, esta Sub-Gerencia aprueba la valorización N° 02 y está remitiendo a su despacho para el trámite correspondiente cumpliendo con lo indicado en la Cláusula Cuarta del Contrato de Obra: Valorización y Pagos de acuerdo a lo establecido en el Art. 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
RICARDO FEDERICO ALAGRE ESPINOZA
CIP N° 46327
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS

INFORME N° 041-2016/AGMF-IO/SGOPyP/MDJM	
PARA	Ing. Ricardo F. Alegre Espinoza Sub Gerente de Obras Públicas y Proyectos
DE	Ing. Aldo Gonzalo Meléndez Fernández Inspector de Obras
ASUNTO	VALORIZACIÓN N° 02
REFERENCIA	Contrato de Obra N° 009-2016-MDJM: "Mejoramiento de la Seguridad Vial y Control de Tránsito en las Intersecciones de la Av. General Garzón con la Av. José María Plaza y la Av. Francisco Javier Mariátegui – Distrito de Jesús María, Lima-Lima".
FECHA	15 de Agosto del 2016



Por medio del presente, se informa a la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyecto sobre la Valorización N° 02 correspondiente a la obra en mención para lo cual se adjuntan los cálculos de dicha valorización, los cuales fueron elaborados en forma conjunta entre el suscrito y residente de la obra de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Cabe recalcar que dicha documentación ha sido revisada por el suscrito, encontrándola conforme y se solicita se dé inicio al correspondiente trámite de cancelación.

A) DATOS GENERALES DE LA OBRA


Obra : "Mejoramiento de la Seguridad Vial y Control de Tránsito en las Intersecciones de la Av. General Garzón con la Av. José María Plaza y la Av. Francisco Javier Mariátegui – Distrito de Jesús María – Lima - Lima"

Sistema : A Suma Alzada

Financiamiento : Municipalidad Distrital de Jesús María.

Ubicación : Intersecciones de la Av. General Garzón con la Av. José María Plaza y la Av. Francisco Javier Mariátegui.

Contrato : Contrato de Obra N° 009-2016-MDJM.


 Ing. ALDO MELÉNDEZ FERNÁNDEZ
 INSPECTOR DE OBRAS
 Reg. C.I.P. N° 76498

Monto Contrato de la obra : S/. 257,083.69 (inc. IGV).
 Plazo Contractual : 60 Días Calendario
 Fecha entrega del terreno : 10 de Junio del 2016
 Fecha de inicio de obra : 11 de Junio del 2016
 Fecha de Término de Obra : 09 de Agosto del 2016
 Ing. Residente de Obra : Ing. Armando Alfonso Salomón Higuera
 C.I.P. N° 18384
 Inspector de Obras : Ing. Aldo Gonzalo Meléndez Fernández.
 C.I.P. N° 76498.

B) VALORIZACIÓN N° 02

El monto a valorizar es de S/. 208,257.68 (Doscientos Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Siete con 68/100 Soles) incluido IGV, correspondiente a la Valorización N° 02 según contrato de obra:

El período valorizado corresponde desde el 01 al 31 de Julio del 2016 (Valorización N° 02), el resumen de la valorización ha sido suscrito por el Ingeniero Residente y el Inspector de la obra en señal de conformidad de los trabajos. El total de la valorización bruta sin IGV es de S/. 176,489.56 teniendo un avance real acumulado del 94.34%, por lo tanto la obra se encuentra adelantada en 27.36% con respecto al Cronograma Valorizado Fechado de Avance de Obra.

VALORIZACION BRUTA (SUB TOTAL)	:	176,489.56 (a)
REINTEGROS		0.00 (r)
PARCIAL (a+r)		<u>176,489.56 (b)</u>
AMORTIZACION DEL ADELANTO (Directo)		(c)
AMORTIZACION DEL ADELANTO (Materiales)	:	(d)
RETENCIÓN 10%		(e)
VALORIZACION NETA (b-c-d-e)	:	<u>176,489.56 (f)</u>
IGV (18%)	:	<u>31,768.12 (g)</u>
MONTO A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (f+g)	:	<u>208,257.68 (h)</u>


 Ing. ALDO MELÉNDEZ FERNÁNDEZ
 INSPECTOR DE OBRAS
 Reg. C.I.P. N° 76498

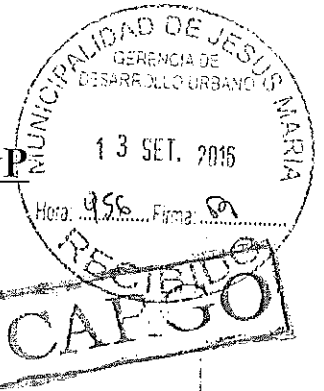
c) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ① Esta Inspección da **CONFORMIDAD** a la Valorización N° 02 correspondiente a los trabajos ejecutados en el período indicado referente a la obra: "Mejoramiento de la Seguridad Vial y Control del Tránsito en las Intersecciones de la Av. General Garzón con la Av. José María Plaza y la Av. Francisco Javier Marátegui, Distrito de Jesús María-Lima-Lima".
- ② El monto a cancelar al Contratista Consorcio Pistas de Mogaburos asciende a la suma de S/. 208,257.68 (Doscientos Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Siete con 68/100 Soles) incluido IGV
- ③ La Obra se encuentra con un avance físico acumulado del 94.34% Cumpliéndose con el Calendario Programado de Obra.
- ④ Remitir copia del presente informe a la Gerencia de Administración, para que se inicie el trámite de cancelación de mencionada Valorización N° 02 correspondiente a la obra : "Mejoramiento de la Seguridad Vial y Control del Tránsito en las Intersecciones de la Av. General Garzón con la Av. José María Plaza y la Av. Francisco Javier Marátegui, Distrito de Jesús María-Lima-Lima".

Atentamente,


Ing. ALDO MELÉNDEZ FERNÁNDEZ
INSPECTOR DE OBRAS
Reg. C.I.P. N° 76498

INFORME N° 238-2016-MDJM/GDU-SGOPyP



A : Ing. RICARDO ALEGRE ESPINOZA
Gerente de Desarrollo Urbano

DE : Ing. ALDO G. MELÉNDEZ FERNÁNDEZ
Sub-Gerente de Obras Públicas y Proyectos.

ASUNTO : Valorización N° 03
Obra: "Mejoramiento de la Seguridad Vial y Control de Tránsito en las Intersecciones de la Av. General Garzón con la Av. José María Plaza y la Av. Francisco Javier Mariátegui – Distrito de Jesús María, Lima - Lima"
Contratista: Maxóm S.A.C. Contratista Generales

REFERENCIA: CARTA -MAXOMCC.GG

FECHA : Jesús María, 12 de Setiembre del 2016.

Por medio del presente me dirijo a usted, para comunicarle que habiendo sido el suscrito inspector de la obra de la referencia la cual se culminó satisfactoriamente, se hace entrega de la Valorización N° 03 de la obra: "Mejoramiento de la Seguridad Vial y Control de Tránsito en las Intersecciones de la Av. General Garzón con la Av. José María Plaza y la Av. Francisco Javier Mariátegui, Distrito de Jesús María-Lima-Lima", por el monto de S/. 13,009.46 (Trece Mil Nueve con 46/100 Soles), que corresponde al 5.06% de avance del Presupuesto Contractual de Obra; adjuntando la documentación sustentatoria de acuerdo a lo señalado en la Cláusula Cuarta: Valorización del Contrato de Obra N° 009-2016-MDJM, y el cálculo de la Valorización N° 01 según el siguiente detalle.

VALORIZACION BRUTA (SUB TOTAL)	:	30,353.00 (a)
REINTEGROS		0.00 (r)
PARCIAL (a+r)		30,353.00 (b)
AMORTIZACION DEL ADELANTO (Directo)		(c)
AMORTIZACION DEL ADELANTO (Materiales)	:	(d)
RETENCIÓN 10%		(e)
VALORIZACION NETA (b-c-d-e)	:	30,353.00 (f)
IGV (18%)	:	5,463.54 (g)
MONTO A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (f+g)	:	35,816.54 (h)

La Inspección adjunta en la Valorización N° 03 la siguiente documentación:

- Copia del Contrato de Obra N° 009-2016-MDJM
- Copia de los impuestos de ley.
- Cálculo de la Valorización de Obra N° 03.
- Copia de pruebas realizados en la ejecución de la obra.
- Copia del Cuaderno de Obra
- Planilla de Metrados.
- Original Factura N° 001- 001998.
- Calendario Valorizado de Avance de Obra

Se hace mención que la obra se ejecutó de acuerdo a la Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas y Planos, teniendo como resultado los avances físicos que se consignan en cada partida del presupuesto, se esta cumpliendo los requisitos técnicos de la meta prevista en el contrato, en las condiciones optimas de calidad, oportunidad y costos.

En virtud de lo expresado, esta Sub-Gerencia aprueba la valorización N° 03 y está remitiendo a su despacho para el trámite correspondiente cumpliendo con lo indicado en la Cláusula Cuarta del Contrato de Obra: Valorización y Pagos de acuerdo a lo establecido en el Art. 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESUS MARIA

ING. ALDO GONZALO MELENDEZ FERNANDEZ
CIP N° 76498
SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS